

# FAVETEQUES y el Monstruo

José Alberto Torres\*

**En los últimos quince años Los Teques y sus alrededores han sufrido cambios muy violentos en su estructura espacial. Estos cambios tienen su origen en la puesta en marcha de una política que parte de las directrices del V Plan de La Nación y que responden a una determinada coyuntura que tiene como rasgos característicos la puesta en vigencia de una gran cantidad de acciones gubernamentales tendientes a expandir el desarrollo de la industria de la construcción y que pone a su disposición los elementos más fundamentales: La Tierra y el Capital.**

La transformación del uso del suelo del área Panamericana en general y de Los Teques en particular tiene su origen en la puesta en marcha de la denominada "POLÍTICA DE DESCONCENTRACION DE CARACAS" auspiciada por el Estado a partir del año 1979, en la que a este sector se le asigna desde entonces actividades correspondientes al desarrollo residencial a gran escala. Comienzan así las construcciones de grandes complejos habitacionales de altas densidades, que van a aglomerar gran cantidad de habitantes en este sector; pero estos complejos no desarrollan los servicios públicos ni siquiera en una mínima proporción, por lo cual hoy nos encontramos con un grave déficit de éstos, que ha llevado a toda el área a una crisis de tales proporciones que las soluciones no son visibles a corto plazo. Entre los problemas más graves tenemos: la vialidad, la falta de agua, la carencia de escuelas, liceos, guarderías, lugares de recreación, la precariedad del servicio asistencial, etc. Por ello la Federación de Asociaciones de Vecinos de Los Teques (FAVETEQUES) tiene entre sus objetivos la defensa del medio ambiente, del desarrollo urbano armónico, y por eso lucha y trata de contribuir en la institucionalización de una planificación adecuada que sea capaz de armonizar el desarrollo de la ciudad de Los Teques y de toda el área Panamericana.

## FAVETEQUES DENUNCIA

En varias oportunidades hemos denunciado ante la Cámara Municipal del Distrito Guaicaipuro y los medios de comunicación social locales y nacionales, así como ante la fiscalía y otros organismos competentes, una situación que consideramos de suma gravedad, como lo es el caso de la construcción del parque residencial "Las Flores", conformado por seis torres de diez y ocho pisos cada una, con cuatro apartamentos por piso, lo que hace un gran total de cuatrocientas treinta y dos (432) unidades de vivienda. Estas torres están ubicadas en la urbanización La Ponderosa, en plena Zona Protectora de la ciudad de Los Teques, en clara y flagrante violación de:

- DECRETO 515 de fecha 21 de febrero

de 1980, según Gaceta Oficial de Venezuela Nº 31930.

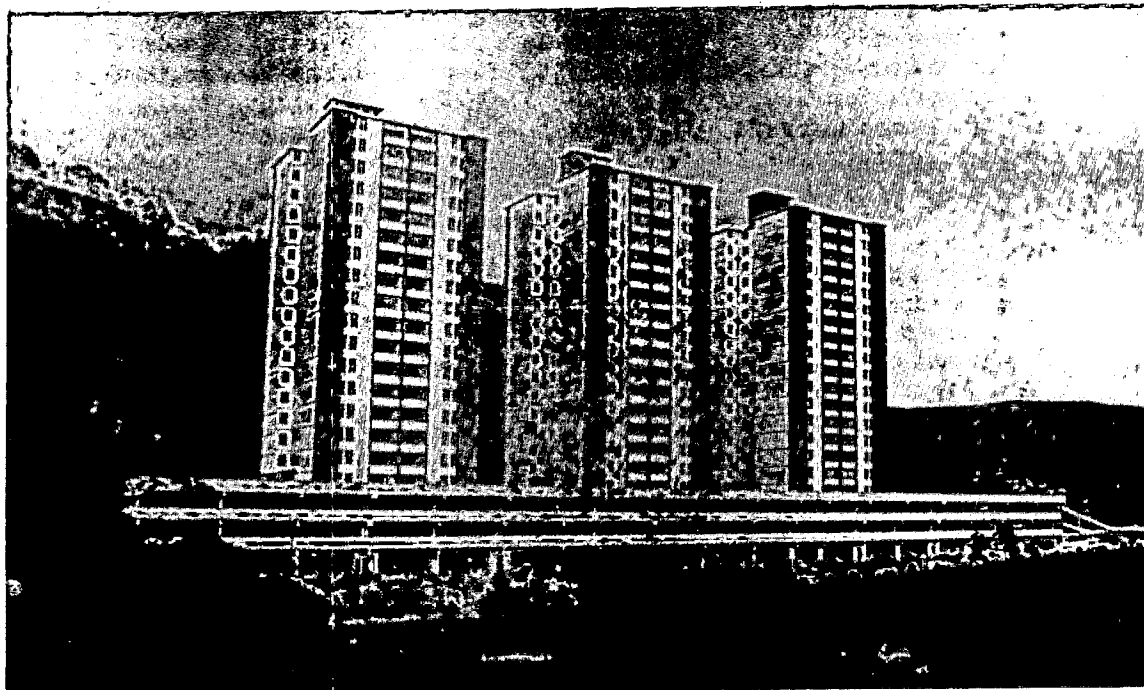
- REGLAMENTO DE LA ZONA PROTECTORA DE LOS TEQUES, según gaceta Oficial Nº 3041 Extraordinario del 8 de Noviembre de 1982 en su sección III Del Uso del Sector C.

Estas disposiciones legales fueron violadas de una manera premeditada y aleve como demostramos a continuación:

1. A los 18 días de promulgado el Reglamento de la Zona Protectora de Los Teques, se otorga el permiso de construcción Nº 6607 de fecha 26 de noviembre de 1982, firmado por el entonces presidente, Alfonso Valencia y el Ingeniero Municipal Arquitecto Ramiro Chacón.
2. En el Cap. II (De la Sectorización de la Zona Protectora), en su Sección III (Del Uso del Sector "C") se establece en el artículo 18, ordinal 1, que la densidad de población será de "treinta (30) habitantes por hectárea", "la altura de las edificaciones no podrá ser mayor de tres (3) plantas". El permiso Nº 6607, de fecha 26 de Noviembre de 1982, se otorga una densidad de 293 habitantes por hectárea, que posteriormente, valiéndose no se sabe de qué subterfugio, convierten en 350 habitantes por hectárea y autorizan la construcción de torres de 18 pisos.
3. El permiso Nº 6607, del día 26 de Noviembre de 1982, no aparece en la Gaceta Municipal del mes de noviembre ni en la del mes de diciembre de 1982. No obstante aparece en la Gaceta Municipal de Enero de 1983, a nombre de Propietarios Inversiones INDADE, C.A., Ingeniero Sergio Laine, El Tambor, Los Teques-Urbanismo. En las Gacetas Municipales de los meses de Noviembre y Diciembre de 1982 y de Enero de 1983, no se evidencia que en las sesiones de cámara se hubiese efectuado algún tipo de planteamiento acerca de ese permiso, lo que nos permite sospechar que el permiso se otorgó a espaldas de la Cámara Municipal.
4. El permiso Nº 6607, fue otorgado pasando por encima del Reglamento de la Zona Protectora de Los Teques, ya

\* Presidente de FAVETEQUES

**Se han violado todas las disposiciones legales de una manera premeditada y alevosa**



que para poder construir en la Zona Protectora hay que cumplir con lo dispuesto en su articulado, lo que evidencia a todas luces que el Concejo Municipal no tomó en consideración que el "reglamento regirá la utilización, administración, conservación, inspección, vigilancia y resguardo de la Zona Protectora". Así se ve claramente que el susodicho permiso es ilegal, por violar lo establecido en el Reglamento de la Zona Protectora de Los Teques.

5. La construcción de los edificios se empieza a ejecutar durante el año 1985, es decir, en la actual administración, lo cual nos lleva a suponer una de dos cosas: a) o que el permiso fue renovado por la actual administración de una manera soterrada; b) o que el urbanizador no haya solicitado la renovación y haya construido clandestinamente. De ser cierto esto, pudiéramos decir que la actual administración municipal ha mantenido un silencio cómplice y sospechoso. ¿Qué hay realmente detrás de ese silencio e indiferencia?

6. Artículo 33.- "Las actividades urbanísticas aprobadas por los organismos competentes hasta la presente fecha en el área que abarca los sectores "B" y "C" a que se refiere el presente Reglamento, podrán ejecutarse en la medida que no colidan con las disposiciones del presente Reglamento".

En la lectura de este artículo del Reglamento de Zona Protectora de Los Teques, se observa a las claras que en esta construcción de las 6 torres de 18 pisos cada u-

na sí colide "con las disposiciones del presente Reglamento", por lo que viola el ordenamiento jurídico y legal.

#### **ACCIONES A REALIZAR**

Ante esta grave situación y con la responsabilidad y seriedad que siempre ha caracterizado a FAVETEQUES nos hemos hecho eco, nos hemos convertido en la voz de los que no tienen voz, de esas comunidades y ese pueblo ya excesivamente golpeado, quien con sobradas razones sospecha y desconfía de la actual administración municipal. Y en ese sentido hemos propuesto conjuntamente con nuestros asesores, Chito Aguilar (asesor ambiental) y Ricardo Fiore (asesor municipal) un conjunto de ideas que a continuación exponemos:

a. Dirigir oficio al Ministerio del Ambiente con la finalidad de exigirle el cumpli-

miento estricto de lo consagrado en el Reglamento de la Zona Protectora, en el Capítulo VIII, Disposiciones del Reglamento: "Las edificaciones o actividades que a partir de la vigencia de este Reglamento se instalen indebidamente en la Zona Protectora, serán desmanteladas o suprimidas por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables por cuenta exclusiva del propietario, previo el inicio del proceso administrativo correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones legales, y sin que por tales motivos tenga la Nación que pagar cantidad alguna por ningún concepto".

b. Solicitar averiguación administrativa municipal para determinar el grado de responsabilidad de los funcionarios que han hecho posible, con su complacencia por acción u omisión, la cons-

### **FAVETEQUES**

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Los Teques (FAVETEQUES) tiene su principal centro de trabajo en la ciudad de Los Teques, que es a la vez capital del Distrito Guaicaipuro y del Estado Miranda.

FAVETEQUES desde su fundación en Noviembre de 1982, ha emprendido una lucha tenaz por la defensa de Los Teques y en los últimos años por la defensa del Cerro La Cruz y la Zona Protectora de Los Teques, donde se han cometido los crímenes ecológicos más aberrantes contra la naturaleza, donde ha estado presente no solo la indiferencia, sino también la benevolencia de las mal llamadas autoridades competentes.

trucción ilegal del monstruo de la Urbanización La Ponderosa.

- c. Paralización de la Cédula de habitabilidad, por Ingeniería Municipal.
- d. Solicitar la interpelación de todas las personas que aparezcan en la tramitación de la permisología ilegal.
- e. Solicitar la interpelación del representante del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en la jurisdicción del Distrito Guaicaipuro.
- f. Solicitar la opinión de los ciudadanos Ingeniero Municipal, Síndico Municipal y Contralor Municipal.
- g. Proceder a notificar a los organismos judiciales con la finalidad de abrir lo concerniente al juicio respectivo por violación del Decreto Presidencial, así como al juicio por ecocidio en la Zona Protectora, localizado en el Sector "C" del Cerro La Cruz de Los Teques.
- h. Tener una o varias jornadas de trabajo de los concejales del Distrito, con una representación de los vecinos integrada por FAVETEQUES y personas enteradas de todos los detalles del caso, que, de no ser solucionado, nos convertiría en cómplices del más grande fraude inmobiliario que se tenga noticias en la Historia del País.

## LAS REACCIONES

Esta denuncia ha traído como consecuencia reacciones de varios sectores de la vida nacional, entre los que destacan el gran capital de la construcción y los testaferreros y lacayos que se encuentran en los principales partidos, quienes a través de la corruptela se benefician económicamente y financian sus campañas supermillonarias. Estas reacciones las podemos sintetizar de la manera siguiente: Se ha intentado sobornar a uno de nuestros asesores, a quien además se le ha desarrollado una campaña de intimidación por vía telefónica, amenazándolo de muerte (Chito Aguilar, Asesor Ambientalista). Por otro lado al concejal Ricardo Fiore, quien es Asesor Municipal, lo han desincorporado del Concejo Municipal por hacer estas denuncias. Hay que decir que este concejal ha asumido la lucha que desde hace muchos años lleva realizando la Federación de Asociaciones de Vecinos en contra de los depredadores del ambiente y a favor de los vecinos por mejorar la tan maltrecha calidad de la vida.

El partido COPEI, quien habla de la "nueva democracia", impide y trata de silenciar, al igual que la fracción mayoritaria de concejales de Acción Democrática, LA DENUNCIA DE LOS VECINOS contra la

corrupción y el ecocidio que se ha venido cometiendo en la ciudad de Los Teques. En FAVETEQUES estamos conscientes de que nuestra honestidad y lucha al lado de los vecinos no la perdonan los corruptos. Si ellos desean adecentar y sanear la actual administración, deberán hacerlo ahora mismo, demoliendo EL MONSTRUO DE LOS TEQUES. De no proceder como lo manda el ordenamiento jurídico y legal, la comunidad de Los Teques, una vez más, se sentirá defraudada y traicionada por la actual administración Municipal.

Al concejal Ricardo Fiore lo podrán desincorporar e incluso expulsar de su partido, como se ha comentado; pero la lucha de FAVETEQUES continúa indefectiblemente. En FAVETEQUES no tenemos compromisos con ningún sector económico ni político partidista, ni mucho menos andamos en campaña electoral. Esta lucha que emprendimos desde hace algún tiempo no la vamos a parar, sino que por el contrario la vamos a profundizar, hasta tocar las fibras y conciencias humanas que aún puedan quedar en los organismos competentes. Es una lucha titánica contra el gran capital, que compra conciencias a fuerza de billetes en los diversos organismos para que callen y se hagan cómplices de la destrucción de nuestra ciudad. Estamos convencidos de que aún quedan reservas morales en nuestras instituciones, que desean al igual que nosotros un entorno más humano.

## DEFENSA CONTRA EL FUEGO, DEFENSA CONTRA LOS DEPREDADORES

No quisiera terminar sin antes hacer una reflexión que tiene que ver con la muerte trágica de dos seminaristas Jesuitas en

el año 1964 en el Cerro La Cruz, que ofrendaron sus vidas por la defensa de la naturaleza, del ecosistema, al enfrentarse a las llamas que amenazaban con convertir el verdor del Cerro en cenizas. Desde sus tumbas los seminaristas Eugenio Batista y Alberto Capdevielle lanzan un grito iracundo por los desafueros y el desastre ecológico cometido contra Los Teques y el Cerro La Cruz, que con hidalguía defendieron del fuego criminal con sus propias vidas. Antes de morir Alberto Capdevielle nos dejó una oración que estremece nuestras entrañas, que nos compromete a todos los tequeños y residentes de este hermoso pueblo:

"...Si muero, mi muerte será fecunda"...

Por eso nuestra lucha será incansable, hasta las últimas consecuencias. Estos seminaristas defendieron del fuego al Cerro La Cruz. Hoy nosotros lo defendemos de los depredadores, usureros, ecocidas y corruptos. La muerte de estos seminaristas ciertamente será fecunda, sólo en la medida que los vecinos nos unamos en la defensa de nuestro ambiente, en la defensa de nuestra ciudad, en la defensa del Cerro La Cruz, en la defensa de un entorno más humano, más vivible. En la Federación de Asociaciones de Vecinos de Los Teques (FAVETEQUES) estamos conscientes del grave peligro que corre nuestra ciudad en las manos de quienes está. FAVETEQUES con todo su equipo y asesores no es suficiente; debemos contar y de hecho es así, con el concurso de todos los vecinos organizados, de las individualidades que quieren y aman a esta bella tierra de Guaicaipuro.



La cruz de Alberto y Eugenio, y la cruz del Cerro La Cruz...